

ACTA SESION ORDINARIA N°132 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 15:46 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro. Preside la sesión el Concejales Sr. Julio José Luis Alvarez Pinto, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, Artículo 88, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza se encuentra con feriado.

Participan de la reunión el Sr. Rodrigo Bahamonde, Presidente de la Junta de Vecinos de San José, y el Sr. Pedro Alvarado, Tesorero de la misma organización. Solicitan una sesión del Concejo Municipal en el sector de San José, tienen muchas necesidades y la comunidad espera la visita, la escuela del lugar está en malas condiciones, la estación de salud rural cubierta de vegetación, tuvieron inconvenientes en la participación del Festival Costumbrista y no les otorgaron el módulo en los días pertinentes, la carpeta para asfaltar el camino del sector no está priorizado, informan de las gestiones que han realizado como directiva para avanzar con el tema del asfalto, solicitan colaboración del Concejo y apoyo para sus actividades, sienten como directiva y comunidad que no han tenido el respaldo suficiente, y agradece por la oportunidad de participar en el Concejo. Por su parte el Sr. Alvarado plantea que se requiere la visita en pleno de los concejales en el sector para reunirse con la comunidad y expresar los planteamientos.

Sr. Bórquez: en relación al módulo de gastronomía del Festival Costumbrista plantea que se hizo gestiones en la Dideco para que dispongan de un módulo el próximo año, se les indicó que se cometió un error y se gestionará para enmendar la situación en el próximo evento.

Sr. Márquez: es importante tomar un acuerdo para agendar un Concejo en terreno en el sector de San José, plantea oficiar al Director Regional de Vialidad y al Seremi de MOP, para que expliquen y nos informen en relación al tema del asfaltado del camino y en qué etapa de encuentra, también solicita oficiar a la Corporación de Educación para que nos informen en relación a la escuela del sector y posta de salud, esto por la preocupación existente de la comunidad por el mal estado de su infraestructura y además la poca limpieza de los inmuebles al estar las murras cubriendo parte de ellos.

Sr. Muñoz: expresa que durante los años anteriores se han realizado diversas obras y adelantos en el sector por los gobiernos comunales y provinciales, menciona que quizás hubo errores y se solucionarán, es necesario responsabilizar las acciones de los involucrados, y está de acuerdo con una sesión en terreno.

Sr. Vidal: da a conocer que con los años se deterioran las obras, efectivamente se debe realizar un diagnóstico en el sector, además una reunión en San José con los vecinos para escuchar sus demandas, la Corporación de Educación debería en forma rápida solucionar la situación de la escuela y la posta.

Sr. Tapia: expresa que está de acuerdo con la reunión en terreno, y felicita a los dirigentes que se preocupan de su comunidad.

Sr. Álvarez: acota que apoya la sesión del Concejo en terreno, y que se invite a la Dideco, Administrador Municipal, y otros profesionales pertinentes a dicha actividad.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda efectuar una reunión en terreno, en el sector de San José, sede de la Junta de Vecinos, el día martes 10 a las 15:30 horas.

Los directivos de la Junta de Vecinos agradecen por la recepción en el Concejo.

A continuación participa de la sesión la Srta. Javiera Vega, directora de la Secplan, quien se refiere al comodato de la Junta de Vecinos El Progreso de Piruquina, porque la propuesta es entregarles una hectárea, así se protege el área y no queda un pequeño retazo libre susceptible de ser ocupado por otra instancia, además con ese lote podrán ampliar su espacio para sus actividades.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la entrega en comodato de una hectárea del terreno municipal ubicado en Piruquina-Auquilda, sector río Cude, a la Junta de Vecinos El Progreso de Piruquina, con las mismas condiciones indicadas en la sesión anterior.

Plantea y explica el "Programa de Recuperación de Barrios: Barrio de Interés Regional", selección 2019-Ejecución 2020 y el Convenio de Cooperación del Programa Recuperación de Barrios, Barrio selección 2019-ejecución 2020, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos y la Municipalidad de Castro, "Barrio El Esfuerzo". Se debe asumir el costo de un arriendo de una vivienda por el municipio y debe ser aprobado por el Concejo, debiendo el arriendo estar ubicado en el mismo barrio, o sea una oficina barrial. El sector corresponde a un polígono determinado que abarca parte de Villa Alerce, Quinta Ramos, Vista Hermosa, o sea son cuatro sectores de la población Juan Soler y René Schneider.

Sr. Vidal: menciona que es un buen programa para la comunidad y les cambia la vida con los beneficios que implica.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el "Convenio de implementación del Programa Recuperación de Barrios: Barrio de Interés Regional, selección 2019 - Ejecución 2020", y el "Convenio de Cooperación del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Selección 2019 - Ejecución 2020", entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos y la Municipalidad de Castro, "Barrio El Esfuerzo", incluyendo el arriendo de la oficina barrial para el programa indicado.

Se **aprueban** las Actas de las sesiones ordinarias N°128, N°129, N°130.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

1.- Contrato Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero de 2020, con el Sr. Rodrigo Marcelo Aros Chía, Abogado, donde EL CLIENTE encomienda al PRESTADOR, en carácter de no exclusivo ni excluyente para ninguna de las partes, el Servicio de patrocinio y representación judicial en la Causa radicada ante el Juzgado Civil de Castro, Rol C-512-2017, Rol C-723-2017 y el Reclamo Ilegalidad 1060-2017 de la Corte de Apelaciones, interpuesta en contra de la Municipalidad por la empresa ECM Ingeniería S.A., y todas las otras causas civiles que se relacionen o deriven del referido Contrato de Concesión adjudicado a la referida ECM Ingeniería. A modo ejemplar, el encargo comprende interponer demanda civil de indemnización por perjuicios causados a la Municipalidad por incumplimientos de ECM Ingeniería S.A. al Contrato de

Concesión, solicitud de medidas precautorias de prohibición de celebrar actos y contratos sobre inmuebles u otros bienes de propiedad de ECM, que garantizan el futuro pago de esas indemnizaciones, y la representación en eventuales demandas que la concesionario interponga. Asimismo, llevar a cabo asesoría legal en materias de concesiones municipales. Comprende toda la tramitación en primera instancia, segunda instancia y Corte Suprema. Estos servicios deberán ser prestados con estricta sujeción y conforme a las especificaciones y requerimientos expuestos de EL CLIENTE.-

2.- Contrato Prestación de Servicios Profesionales de fecha 29 de enero de 2020, con el Sr. Carlos Muñoz Klenner, en su calidad de Abogado experto en materias laborales, quien asume la representación judicial de la Municipalidad de Castro, en la Causa Rol 368-2019 caratulada "I.Municipalidad de Castro con Agurto", y Causa Rol 393-2019 caratulada "Vera con Pardo", en cuaderno de protección Causa Rol 1595-2019 caratulada "Gómez/ I.Municipalidad de Castro", y elaboración de recurso de inaplicabilidad por inconstitucional en Causa Rol 25.733-2017 caratulada "Loaiza con I. Municipalidad de Castro", que actualmente se tramita en la I. Corte de Apelaciones de Puerto Montt.-

3.- Contrato de Arrendamiento de fecha 02.01.2020, con el Sr. Pedro Antonio Alvarado Mansilla, RUT N°8.057.263-8, destinado a casa habitación del funcionario municipal don Cristian Mauricio Delgado Rivas, RUT N°12.390.228-9, ubicada en calle Eduardo Ballesteros N°1084 de la ciudad de Castro; vigencia contrato del 1º de Enero de 2020, y hasta 31 de Diciembre de 2020, periodo que será de renovación automática por un año más si las partes nada dicen al término de la vigencia del presente contrato.-

4.- Convenio de Colaboración de fecha 29 de enero de 2020, con la Corporación Museo de Arte Moderno Chiloé, vienen en celebrar el presente Convenio de Colaboración, comprometiéndose a: la difusión de exposiciones y otros en la programación municipal de actividad culturales, promoción del Museo de Arte Moderno como atractivo cultural de la comuna de Castro, coordinar actividades de vinculación, tales como; visitas guiadas para la comunidad y juntas de vecinos, actividades de mediación y formación de nuevas audiencias.-

5.- Convenio de Colaboración de fecha 24 de enero de 2020 con la I. Municipalidad de Quellón, acuerdan efectuar de manera conjunta algunas acciones, como: capacitación personal municipal, estrategias para la integración municipalidad-comunidad, desarrollar programas que propendan a mejorar la calidad de la educación y salud, elaborar estrategias para aumentar el flujo turístico hacia las comunas, elaboración de proyectos, materias gestión administrativa, financiera y jurídica, intercambiar experiencias del deporte y recreación en el ámbito de la cultura, colaboración con maquinaria pesada, ayudas en casos de emergencias, colaborar y asesorar realización y gestión de espectáculos, apoyo y gestión preferencial en la Dirección Tránsito, en general, transmitir experiencias en las diversas áreas del quehacer diario municipal.-

Los señores Concejales solicitan copia de este Convenio.

6.- Convenio de fecha 16 de enero de 2020, suministro impresión para difusión actividades municipales de la comuna de Castro, con el Contratista Troya Comunicaciones Limitada.-

7.- Contrato de Convenio del 15 de enero de 2020, suministro servicio de mantención ascensores Municipalidad de Castro, con la empresa Duplex S.A.-

- 8.- Convenio del 11 de octubre de 2019, de Colaboración y ayuda mutua para situaciones de emergencia o catástrofes, entre las Municipalidades de Castro, Curaco de Vélez, Chonchi, Puqueldon, Queilen y Quellón.-
- 9.- Modificación del 20 de diciembre de 2019, del Convenio de transferencia de recursos para ejecución de la modalidad de acompañamiento sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y oportunidades, con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).-
- 10.- Resolución Exenta Nº0571 del 24 de enero de 2020, del Director Nacional Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), aprueba el "Nuevo Convenio de Acreditación OMIL e Incorporación al Sistema Bolsa Nacional de Empleo".-
- 11.- Diversos Contratos de Prestación de Servicios todos de fecha 02 de enero de 2020, con las siguientes personas: Ema Nataly Márquez Fuica, Isabel Andrea Tilleria Benavente, Rodrigo Luis Andrés Chiguay Cárdenas, Cristian Eduardo Leal Ledezma, en el marco de la actividad "Campaña de Verano Libre en tu Barrio".-
- 12.- Convenio de Colaboración del 28 de enero de 2020, con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL para comuna Categoría IOV para la entrega de servicios de información, orientación laboral y vinculación laboral, con el Servicios de Capacitación y Empleo (SENCE).-
- 13.- Addendum de Prórroga de fecha 23 de diciembre de 2019, Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR), con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 14.- Addendum de Prórroga de fecha 23 de diciembre de 2019, Convenio Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural, con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 15.- Addendum de Prórroga de fecha 23 de diciembre de 2019, Convenio Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria, con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 16.- Addendum de Prórroga de fecha 23 de diciembre de 2019, Convenio Programa Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS), con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 17.- Addendum de Prórroga de fecha 23 de diciembre de 2019, Convenio Programa Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial, con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 18.- Addendum de Prórroga de fecha 23 de diciembre de 2019, Convenio Programa Atención Integral para Personas con Demencias, con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 19.- Addendum de Prórroga de fecha 23 de diciembre de 2019, Convenio Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local de Atención Primaria Municipal (Brecha Multifactorial), con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 20.- Addendum de Prórroga de fecha 23 de diciembre de 2019, Convenio Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local de Atención Primaria Municipal (Acreditación), con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 21.- Addendum de Prórroga de fecha 23 de diciembre de 2019, Convenio Programa Apoyo a Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral Familiar y Comunitario en la Atención Primaria, con el Servicio de Salud Chiloé.-

22.- Addendum de Prórroga de fecha 29 de noviembre de 2019, Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), con el Servicio de Salud Chiloé.-

23.- Addendum de Prórroga de fecha 29 de noviembre de 2019, Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), con el Servicio de Salud Chiloé.-

24.- Anexo Modificadorio Convenio de Comodato Precario de fecha 05.02.2020, se modifica el Contrato de Comodato Precario de fecha 08.08.2014, con la Federación de Árbitros de Castro, se cambia sólo el nombre de la organización, debiendo decir acertadamente: "Asociación de Arbitro de Castro".-

25.- Anexo Modificadorio Contrato de Arriendo de fecha 05 febrero 2020, con el Sr. Segundo José Haeger Vera, se acuerda modificar el contrato de fecha 02 de enero 2020, sólo en la cláusula 2) Renta, el cual no se aplicó el reajuste al monto del arriendo, el cual debe ser \$255.651 y no como se mencionó en el contrato ya suscrito con fecha 02 de enero de 2020.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°005 del 30.01.2020, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 04 de febrero de 2020.-

2.- Oficio N°006 del 05.01.2020, a Sres., Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal días 05 y 06 de febrero de 2020.-

3.- Oficio N°007 del 07.02.2020, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes de febrero 2020.-

4.- Oficio N°008 del 07.02.2020, al Seremi Obras Publicas Región de Los Lagos, solicita a dicho Servicio gestionen una petición comunitaria que se considera fundamental para nuestra comuna. Se constituyó el "Comité de Pavimentación camino al Pacífico", donde se involucra aproximadamente a 100 familias, con una proyección de expansión urbana notable, y en este contexto solicitamos, que pueda gestionar el estudio del diseño de ingeniería del tramo de la Ruta W 480, conocido como Pid-Pid camino al Pacífico, cuya longitud aproximadamente es de 2,8 kilómetros, entre el cruce con la Ruta 5, y el Cruce con la ex línea férrea de Castro a Ancud.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Tarjeta de la Sra. Clara Andrade Álvarez, manifiesta sus agradecimientos al Sr. Alcalde y Concejo Municipal el honor otorgado al haber sido elegida como ciudadana destacada.-

Los señores Concejales solicitan copia de este documento.

2.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-

3.- Oficio N°22 de fecha 07 de febrero 2020, de Asistente Social Sra. Dafne Álvarez

González, informa sobre evaluación de persona en estado de vulnerabilidad Sra. Blanca Luisa Vargas Navarro, con la finalidad de evaluar la condición de su vivienda por la que solicitaría materiales de construcción para reparar baño.-

4.- Decreto alcaldicio N°301 del 06.02.2020, autoriza cometido del Concejal Sr. Julio Muñoz García, en representación del Cuerpo Colegiado, para asistir a Seminario de Capacitación "Tratamiento y Desafíos de la Basura, Una Revisión a las Mejores Prácticas", entre los días 26 al 29 de febrero 2020, en la ciudad de Puerto Varas.-

5.- Carta del 19.02.2020, del Club Deportivo Arturo Prat La Estancia, solicita aporte de \$500.000 para compra materiales construcción para concluir la obra modulo gastronómico, adjuntan cotización.-

Esta solicitud queda pendiente, sin aporte.

6.- Informe N°13/2019 del 14.02.2020, de Director Control Interno, comunica sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, trimestre octubre – diciembre 2019.-

7.- Informe N°14/2019 del 14.02.2020, de Director Control Interno, informa sobre las remesas al Fondo Común Municipal, trimestre octubre – diciembre 2019.-

8.- Informe N°15/2019 del 14.02.2020, de Director Control Interno, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales y Asignación Perfeccionamiento Docente de la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, trimestre octubre – diciembre 2019.-

9.- Informe N°16/2019 del 14.02.2020, de Director Control Interno, informa de la situación presupuestaria – financiera correspondiente al trimestre octubre – diciembre 2019.-

10.- Carta del 06.02.2020, del Sr. Rodolfo Peña Solari, solicita un pronunciamiento favorable de la Municipalidad de Castro, sobre regularización del palafito, ubicado en calle Ernesto Riquelme N°1306, sector Gamboa, comuna de Castro, con el objeto de obtener la concesión marítima.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda que la Unidad Jurídica realice un informe en relación a solicitud del Sr. Rodolfo Peña Solari, para determinar su procedencia.

11.- Carta del 30.12.2019, de las Junta de Vecinos de la I. Quehui, invitan a sesionar con el Concejo Municipal, para poder entregar información útil para su gestión y posterior puesta en marcha de nuevos proyectos que pudieran llegar a la Isla.-

El Concejo Municipal **acuerda** gestionar una reunión en terreno para el mes de abril.

12.- Informe del 05.02.2020, de la Directora Dirección de Tránsito I.M. Castro, solicita cambio de sentido tránsito calle Dolly Gallardo, sector Villa Las Lomas 2, se propone como solución cambiar el sentido único de dicha vía a uno bidireccional.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba la solicitud de la Dirección de Tránsito y que la calle Dolly Gallardo, sector Villa Las Lomas 2 tenga sentido bidireccional.

13.- Carta del 14.02.2020, del Club Agrupación Deportiva Árbitros Isla Grande de Castro, solicitan un anexo modificatorio del comodato que tienen en la actualidad donde se emplaza su sede con el fin de construir una nueva sede social.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba incorporar el anexo indicado al comodato del Club Agrupación Deportiva Árbitros Isla Grande. La Unidad Jurídica debe gestionar y administrativamente incorporar dicho anexo.

14.- Ord.N°02 del 12.02.2020, de Director de Control Interno Municipal, informa que procedió a firmar el decreto de pago N°507/2020, a nombre del Club Deportivo Escolar Basket Damas, mediante el cual el municipio otorga una subvención de 8 millones de pesos para la organización del proyecto denominado "XII Copa Basquetbol Verano 2020". Para el caso en cuestión, la municipalidad otorga una transferencia con fecha posterior a su realización, no obstante, tratándose de una situación consolidada no factible de corregir, será aceptado excepcionalmente.-

Los señores Concejales solicitan copia de este documento.

15.- Ord.N°03 del 14.02.2020, de Director de Control Interno Municipal, informa que mediante el decreto exento N°70/2020 la Municipalidad adjudicó la licitación pública "Producción eventos musicales días 10 y 11 febrero" al proveedor Luis Felipe Salinas Díaz E.I.R.L., por un monto de \$120.000.000, al respecto señala que el art.65, letra j) de la Ley N°18.695, prevé que se requerirá el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo Municipal para celebrar los convenios y contratos, que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM con fondos municipales, situación que no ocurrió en este caso. Solicita instruir a quien corresponda, se tomen los recaudos para que en lo sucesivo se proporcione oportunamente al Concejo Municipal los antecedentes de estas licitaciones.-

Los señores Concejales solicitan copia de este documento y de los contratos.

16.- Carta del 10.01.2020 de la Junta de Vecinos La Estancia, solicitan aporte de \$1.500.000 para realizar una muestra gastronómica y peña folclórica el día 08 de Marzo 2020.-

Esta solicitud queda pendiente, sin aporte.

17.- Carta del 20.02.2020, de la Constructora Avifel Ltda., solicitan designación de nombres de calles y pasajes en proyecto DS 19 "Lagos del Sur" 133 viviendas, adjuntan plano respectivo (proponen nombres).-

Secretaria Municipal gestionará esta solicitud y propondrá los nombres al Concejo.

18.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Mujeres Belleza Integral, para realizar capacitación básica cosmética natural (Taller) para perfeccionarse en actividades que hacen en forma voluntaria y social.-

Esta solicitud queda pendiente, sin aporte.

19.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Mujeres Esfuerzo y Futuro de la Pob. Juan Soler, para realizar Taller de mueblería para Mujeres.-

ACUERDO N°6. El Concejo municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.100.000, a la Agrupación de Mujeres Esfuerzo y Futuro, con cargo a la cuenta presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado a materiales de construcción y honorarios monitor taller de mueblería. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

20.- Carta del 18.01.2020 de Jefe Área Ventas y Servicios Zonal Chiloé Saesa, sobre requerimiento de transferencia de línea de alumbrado público existente en la Población Yungay, Castro, para proceder a mejorar el servicio a la comunidad de dicho sector (adjuntan plano).-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el requerimiento de transferencia de línea de alumbrado público de Población Yungay. En este contexto el Concejo acuerda realizar una presentación a Contraloría en relación a consultar y clarificar diversos aspectos.

21.- Carta de febrero de 2020, del Club Deportivo de Taekwon-Do ITF PUKEM KWAN de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal, aporte económico y /o transporte para asistir a diferentes campeonatos; además, colaboración en gestiones para conseguir auspicios para premios o aportes.-

22.- Ord.N°001/2020 del 25.02.2020, del Club Social Cuerpo de Bomberos de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal, para solicitar prórroga por la Concesión del servicio de "Acomodación y Ordenamiento Vehicular de la ciudad de Castro", que tiene como fecha de término de contrato el 27 de marzo de 2020.-

El Concejo Municipal **acuerda** otorgarles audiencia en la próxima reunión.

23.- Memorándum N°22 del 26.02.2020, de Directora Secplan, da respuesta a Memorándum N°10 del 03.02.2020 de Alcaldía, sobre requerimiento de la Junta de Vecinos El Progreso de Piruquina, solicitan terreno municipal para construcción sede social en dicho sector.-

24.- Carta de fecha 02.03.2020, de la Asociación de Funcionarios de la I. Municipalidad de Castro, solicitan al Concejo Municipal la aprobación para la cancelación de la bonificación adicional para el presente año, de un 30% del Bono de Zonas Extremas, de conformidad al Art. 3° de la ley 20.198.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la cancelación de la bonificación adicional para el presente año, de un 30% del Bono de Zonas Extremas, de conformidad al Art. 3° de la ley 20.198.

25.- Ord.N°19 del 18.02.2020, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, solicita al Concejo Municipal la autorización para la Renovación de las Patentes de Alcoholes, de acuerdo a lo que establece el Art.26 D.L. 3063/79 y la Ley N°19.925.-

El Concejo Municipal **solicita** un informe más detallado de esta documentación, a la Unidad de Rentas y Patentes.

26.- Ord. N°09 del 26.02.2020, del Administrador de la Feria Alcalde "José Sandoval Gómez", adjunta Reglamento Interno de la Feria, para su observación y aprobación por parte del Concejo Municipal.-

Cada Concejal tiene copia del Reglamento Interno "Feria Alcalde José Sandoval Gómez", y se **acuerda** su aprobación para las sesiones del mes de abril.

27.- Carta de fecha 27.02.2020, del Comité de Artesanas Mini Lawen, solicitan la posibilidad de poder continuar trabajando con su artesanía chilota en la explanada de calle Lillo o a su alrededor.-

28.- Formulario Solicitud Aporte del Centro Cultural y Artístico Miancapúe de Quehui, destinado a grabación de CD musical.

ACUERDO N°9. El Concejo municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.700.000, al Centro Cultural y Artístico Miancapúe de Quehui, con cargo a la cuenta presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado a grabación de CD musical. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Borquez: solicita oficiar a la Corporación de Educación, área salud, en relación a un Convenio con la Dipreca, a fin de concretar y avanzar en este tema.

Sr. Vidal: solicita oficiar al Director Provincial del Servicio Salud de Chiloé, para que informe en qué etapa se encuentra la compra de un terreno para el futuro Hospital de Castro, e invitarlo a una sesión del Concejo para dialogar acerca de diversos temas de la salud en la comuna.

Sr. Márquez: solicita oficiar a la DOM para la reparación y mantención del camino La Chacra - Coihuinco, que está en muy malas condiciones. También oficiar a la Secplan para que nos informe en relación a la reparación y mejoramiento de la sede de la Unión Comunal de Adulto Mayor, y del proyecto de pavimentación del camino La Chacra. Asimismo, se refiere a que algunas calles de la población Padre Hurtado tienen adoquines, en este sentido los vecinos no quieren adoquines sino pavimentación de sus calles, y que la DOM informe cuales serían éstas.

Concluye la reunión a las 17:35 horas.

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.